Mártes 22 de Setiembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 521

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Córdoba, Setiembre 21.—A FIGARO.—Acábase de instalar el Club Juarista de San Vicente. Entusiasmo inmenso; todo el pueblo hallábase presente.

Concurrieron el Club de Estudiantes Juarez Celman, Club del Pueblo y Club General Paz.

Tambien concurrieron muchos miembros del Club Liberal y del Comité Central.

El Club recien fundado sostendrá tambien las candidaturas de Olmos y Echenique para la Gobernacion de la Provincia.

La Comision Directiva fué nombrada así: Presidentes Honorarios, Sr. Antonino C. Cambaceres, Wenceslao Tejerina y Bernardino Acosta; Presidente efectivo, Tristan M. Almada; Vices, Samuel Palacios, Justiniano Almeida, Desiderio Juarez; Tesorero, Bartolomé Pagliari; Secretarios, Ignacio Freire, Samuel P. Moyano, Severo Carranza, Centeno José M. Ibañez (hijo) y cincuenta y ocho vocales.

Tomaron la palabra el Dr. Almada, Dr. Gonzalez, Sr. Abdon Quiroga y Sr. Pedro Delheye.

Fueron todos aplaudidos con entusiasmo.

Vivóse á las autoridades nacionales y provinciales, y á los candidatos.

Hízose un paseo cívico con banda de música á la cabeza.

El acto terminó á las 4 p. m.—*Corresponsal.*

—

San Nicolás, Setiembre 21.—A FIGARO.—Ayer tuvo lugar la manifestacion rochista compuesta de unos 150 descamisados. En *Pueblo* los detalles que comunicaré oportunamente.

Pronto contaremos aquí con varios diarios mas, que pondrán al frente el nombre del Dr. Juarez Celman.

A pesar del comisario Farrulla, nuestros amigos estarán en mayoria.

Pronto le comunicaré nuevas noticias.—*Corresponsal.*

—

Córdoba, Setiembre 21—*Al Diputado Nacional B. Acosta*—Me place trasmitirle la merecida distincion que ha discernido el Club juarista de San Vicente que inspirado en su lealtad política, le ha nombrado Presidente hanorario.—*Tristan M. Almada*, Presidente efectivo.

—

Córdoba, Setiembre 21.—*Al Dr. M. Juarez Celman*—La reunion de San Vicente fué notable.

Mas de cuatro mil personas lo aclaman Presidente.

Habló dos veces el Dr. Almada y los señores Gonzalez, Quiroga y Delheye.

Lo felicita—*Luis Rodriguez.*

Chañar, Setiembre 21.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Complacémonos en comunicarle que ayer su nombre, juntamente con los de Olmos y Echenique, fueron vivados con entusiasmo, asistiendo al acto mas de seiscientas personas de lo mas respetable de este Departamento.

Saludámoslo y lo felicitamos como decididos amigos.—Jesús A. Córdoba, Leonidas Aromo, N. T. de Santa, T. Gimenez, T. de Say, B. Rivero, N. de la Vega, Luis Cabral, Valdino Quinteros, Sixto Luna.—*M. Ferreira y Guevara.*

—

Córdoba, Setiembre 21.—*Al Dr. M. Juarez Celman*—Felicitámosle por la instalacion del nuevo Club San Vicente, que sostendrá su candidatura para la futura Presidencia de la República.—Saludámosle—Narciso Alvarez, Angel Centeno, E. Rios Moyano, Irvinig Drawn.

—

Córdoba, Setiembre 21.—*Al Dr. M. Juarez Celman*—En este momento, cuando todavia faltan dos horas para que tenga lugar su proclamacion, estamos reunidos en San Vicente mas de dos mil personas. El entusiasmo es grande; pensamos recorrer las calles de la ciudad.—Tristan M. Almada, Presidente; Justiniano Armandez, Vice.

—

Córdoba, Setiembre 20.—*Al Dr. Juarez Celman.*—Si fué grandiosa la procesion del dia 6 en la ciudad, en honor suyo y de los otro candidatos, es mucho mas espléndido el espectaculo que hoy ofrece San Vicente, congregado en masa en el paseo público, con todos sus vecinos, nacionales y estrangeros y hasta con las colonias, para proclamarlo futuro Presidente, y Gobernador y Vice de la Provincia á los Sres. Ambrosio Olmos y José Echenique. Mas que por Vd. mismo, por honor de la localidad que encabezo en política, me complazco de esta prueba de merecida distincion que á Vd. le dá.

Lo saluda afectuosamente. — *Tristan M. Almada*, Presidente.

—

Córdoba, Setiembre 21—*Al Dr. M. Juarez Celman*—A las tres de la tarde una lluvia ligera privó á muchos de sus adictos concurrir á la instalacion del Club San Vicente. Sin embargo, tuvimos de tres á cuatro mil personas, que le aclamaron futuro Presidente de la República, y Gobernador y Vice á los señores Olmos y Echenique. El entusiasmo era frenético.

Lo felicita su amigo—*Samuel Palacios*, Vice-Presidente del Club San Vicente.

—

Salta, Setiembre 21.—Las manifestaciones de Irigoyen y rochistas unidos, sin importancia alguna: así lo dice el *Diario Popular* de hoy.

Se han dado mueras á Vd.—Lo saluda su affmo.—*Mariano Gorostiaga.*

—

Rosario, Setiembre 21—*Al Dr. M. Juarez Celman*—Acabo de llegar de Cañada de Gomez.

El Club Constitucional proclamó con mas de ochocientos ciudadanos su candidatura. Fueron vivados Vd., General Roca, Cambaceres y Ceballos entusiastamente—*Antonio C. Llambra.*

Política electoral

Ya está aquí el doctor Irigoyen, de regreso de su gira electoral por las Provincias del Norte.

Ha vuelto como se fué—con las manos vacías: no ha conquistado un solo voto nuevo.

Tiene hoy los mismos elementos electorales que tenia antes de marcharse: los votos del oficialismo de Tucuman, y tal vez tambien los de Salta—nada mas.

En este sentido, ha perdido, pues, su tiempo, y ha malgastado su actividad.

Bien pudo haberse quedado en su casa, ahorrándose las molestias del viaje, mas sensibles que para cualquier otro, tanto por la vida cómoda á que está tan acostumbrado, cuanto por los años que ya comienzan á pesarle demasiado.

Sin embargo, era de esperarse que hubiese ganado siquiera en experiencia lo que no ganó en elementos electorales: viendo y palpando el estado de la opinion en la República, era de presumirse que viniera y les dijera á sus amigos de la Capital:

—Caballeros, estamos perdiendo nuestra literatura. Me parece prudente que cada uno de nosotros se vaya á su casa, despues de dar las gracias al respetable público.

Pero no ha sucedido eso.

El hombre habia estado mas mareado que lo que nosotros suponíamos: se le habia ido la candidatura á la cabeza.

Estas borracheras de popularidad son peores qe las del vino, porque aturden mas.

Resulta que don Bernardo, en lastimoso estado de ebriedad de candidatura, no ha visto nada, ó no ha comprendido nada de cuanto ha visto.

Mejor dicho: ha comprendido las cosas al revés, ó las ha visto como no son;—y solo así se esplica que haya podido decir á sus amigos de la Capital en su discurso de recepcion:

—«He consultado una gran parte del país, « y vengo convencido de que me acompaña « una gran mayoría de la opinion».

Por Dios, señor don Bernardo!

Si alguien le hubiese contado á usted esas cosas, le diríamos que lo ha engañado miserablemente.

Por diceres, nos esplicaríamos perfectamente ese falso ó erróneo convencimiento.

Pero siendo usted mismo quien ha ido, visto y palpado; siendo usted mismo quien ha formado su conviccion sobre el terreno, sobre la cosa, ¿cómo diablos ha podido equivocarse tan feamente?

Ya sabíamos que en los grandes hombres todo es grande, hasta sus errores; pero nunca creíamos que la serenidad olímpica del Dr. Irigoyen fuese susceptible de tan lastimosas perturbaciones.

Co todo—estamos siempre dispuestos á llevarlo á la vice-presidencia de la República.

Horroroso!

Otro incidente de bulto acaba de tener lugar en Lujan.

Puede casi asegurarse que tiene tanta gravedad como el de Monteagudo.

Vamos á narrar lo ocurrido.

El Domingo se reunió el Comité gorotiaguista de aquella localidad, compuesto del cura y el sacristan.

El cura declaró abierta la sesion, y el sacristan tomó la palabra diciendo.

—Respetable público: hoy es el dia mas triste del año para nuestros hermanos. Los soldados de Garibaldi echaron al Papa de su casa.

Nosotros, que pertenecemos al partido gorostiaguista, representamos al Papa en esta tierra, y debemos poner la bandera á media asta en señal de duelo.

Hago mocion para que pasemos el dia en la azotea custodiando la bandera *papi-gorostiaguista.*

—Apoyado, dijo el cura, que con un perro que anda de gaucho en la plaza pública y el gato que persigue los ratones de la sacristia, componian el auditorio.

Subieron á la azotea; arreglaron las cosas como el sacristan propuso, y se añadió al programa un cartel con letras grandes que decia: *Porta-Pia.*

En seguida se instalaron el cura y el perro á un lado de la bandera, y el sacristan y el gato á otro.

El asunto iba muy bien; pero pasaron por allí unos italianos liberales, y el duelo empezó á tomar otro rumbo.

—Señor cura; saque ese cartel, que está insultando á la unidad italiana.

—Herejes! perros! gritó el sacristan enfurecido.

—Cállese la boca el *apaga-velas.* ¿Quién habla con Vd.?

—Garibaldinos! juaristas! volvió á gritar el sacristan.

—Señor cura, haga callar á su sirviente, y saque el cartel.

—No quiero, herejes! liberales! juaristas! enemigos de los frailes! gritó tambien el cura.

Entonces los italianos quisieron tomar el canton por asalto para arrancar el cartel; pero la policia intervino, y el partido gorostiaguista en masa bajó de la azotea, llevando las insignias del duelo.

Solo el gato se quedó sentado en el petril, cosa que hizo creer á los italianos que era liberal.

Este lance, que no fué realmente horroroso, pudo haberlo sido, y hubiésemos tenido el segundo acto de la tragedia de Monteagudo, no obstante la falta del cocinero.

Qué horror! verse todo el Comité gorostiaguista obligado á arriar la bandera!

Institucion

Con razon se recomienda por Edmundo de Amicis el método moderno de la instruccion elemental en Italia. (Véase *El Siglo*).

En la vieja pedagogía que todavia es la de los Jesuitas, es el método autoritario, mecánico, automático, mas apto para formar siervos de la Iglesia que hombres libres.

«El método intuitivo es generalmente adoptado y aplicado ahora con diligencia y conviccion.»

La mejor prueba del oscurantismo clerical, de la ignorancia erigida en sistema de gobierno papal, fué el estado intelectual de la Italia antes de su unificacion y de su emancipacion.

Ha tenido que empezar la obra desde los cimientos.

En las provincias mas fanáticas, el pueblo estaba sumido en las tinieblas, voluntariamente, por el poder clerical, para el cual la instruccion pública habria sido el mas terrible de los peligros.

De los Estados Pontificios no hay que hablar, pues que no habia ningun pueblo tan atrasado como el romano.

Constata Edmundo de Amicis la misma contradiccion en todos los paises católicos surgidos á nueva vida, en los que nueve décimas partes de la poblacion son un anacronismo antitético á la vida nueva de la nacion. Oid:

«El Estado proclama el matrimonio civil, y la *comuna* prefiere el eclesiástico; el Estado pronuncia el divorcio, y la comuna se hace cruces de espanto; el Estado suprime las manos muertas, y en la comuna restablecen todo esto, eludiendo la ley; el Estado suprime el monaquismo, y las comunas dan becas, el Estado prohibe la mendicidad y las comunas están todavía asediadas de frailes pordioseros; el Estado disminuye el número de las fiestas, y los municipios lo contravienen, violando el calendario escolar; el Estado declara facultativa la enseñanza del catecismo, y la comuna lo considera todavía obligatorio; el Estado decreta la instruccion obligatoria, y la comuna dice que las razas crecen sin necesidad de aprender el alfabeto».

Añadiremos: el Estado argentino decreta el Rejistro Civil, y la Municipalidad de Buenos Aires no quiere ponerlo en prática; el Estado propone el Matrimonio Civil, y el Congreso se opone á ese proyecto por la fuerza de inercia; el Estado federal determina la secularizacion de la justicia, del poder nacional, y las Provincias de la Plata y de Santa Fé están entregadas en las manos del clero.

Es verdad que no basta el socialismo de Estado, ni la dictadura para operar reformas en las costumbres públicas. «Tenemos el defecto de olvidar que el Estado Mayor no es el ejército, y de hacer las leyes solo para el Estado Mayor», dijo con verdad Edmundo de Amicis. ¿De dónde provienen las reacciones tan frecuentes como las revoluciones, sinó del socialismo de Estado? Pero no tiene razon Edmundo de Amicis de gritar: «Ay de *nosotros* si no atendemos á los soldados, á los cabos y á los sargentos!».

Si en lugar de ponerse en el Estado Mayor, es decir, en la aristocracia intelectual, en la primera categoría de la República positivista, segun A. Conte, en la casta de los pontífices de la humanidad, se hubiese considerado Edmundo de Amicis como soldado de la democracia, no tendría que atender á los rezagados; al contrario, se espondría al primero fuego, tomaría la iniciativa, la carga de desarrollar al individualismo, el civismo entre los ciudadanos, y no esperar del Estado omnipotente, como del César, la solucion de la cuestion social. Despues de haber hallado el nudo del conflicto, debe Edmundo de Amicis no cortarlo como Alejandro con la espada, mas bien deshacerlo. Ay de nosotros si atendemos al Estado Mayor para marchar!

Esclarecimiento

Sobre lo que se dijo y no se dijo respecto á la baja del mayor Rocha, trae *El Liberal* un artículo del que copiamos estos párrafos para solaz del rochismo.

Levanten ese trompo en la uña:

«Es de pública notoriedad que el Batallon 5° de Guardias Nacionales de Buenos Aires, formado para la campaña del Paraguay, se organizó bajo la direccion del Dr. Cárlos Keen, como Jefe, y del Dr. Dardo Rocha como su segundo.

Al organizarse este cuerpo, se formó tambien la caja del mismo, con las numerosas cuotas de á cinco mil pesos una, que pagaron muchos ciudadanos á quienes correspondia alistarse en el mencionado cuerpo en calidad de soldados ú oficiales, y que quisieron exonerarse de servir en la campaña del Paraguay.

La caja, perfetamente repleta, estaba como es de práctica, en poder del Mayor del Cuerpo. No falta quien suponga que los valores ingresados en ella, ascendian á cerca de un millon de pesos m/c.

En Junio de 1866, comenzó á murmurarse en el Ejército que los fondos de la caja del 5° de Guardias Nacionales habian desaparecido, que el Mayor Rocha no habia justificado ni podia justificar tan estraña desaparicion.

Este rumor, que fué tomando consistencia, hasta el estremo de correr de boca en boca en el ejército como artículo de fé, vino á agravar la situacion del Mayor Rocha ante sus compañeros de armas, con su cobarde conducta en el combate de Pehuajó.

Posteriormente, la situacion del Mayor Rocha en el ejército, se hizo insostenible de todo punto.

En los dias 16, 17 y 18 de Julio en que el 5° de Guardias Nacionales de Buenos Aires peleó bizarra y denodadamente en el Boqueron, *el Mayor Rocha no estuvo con su batallon en el combate....*

Esto dió márgen á que las censuras recrudecieran contra el Mayor Rocha, hasta el estremo que, agobiado por la opinion desfavorable que de él se tenia en todo el ejército, y lo poco dispuesto que se hallaba, por otra parte, á esponerse ante las balas paraguayas, le hicieran pedir *licencia temporal* para ausentarse del Ejército.

A la vez, el Capitan D. Manuel Ortega, acusó públicamente al Mayor Rocha, de haberse alzado con los fondos de la caja del 5°; y en los diarios de esta capital de aquella época (entre ellos *La Tribuna*), constan esos cargos de una manera clara y precisa.

La superioridad, á cuyo conocimiento habian llegado los cargos públicamente hechos por el Capitan Ortega, comprendiendo que no era decoroso para el Ejército Argentino tener en su seno un Mayor de la condicion de don Dardo Rocha, proveyó la solicitud de licencia temporal presentada, dando la baja y absoluta separacion del Ejército al desconceptuado solicitante.

Esto dió natural pretesto para que se di-

jera entonces que se habia dado de baja á D. Dardo Rocha, por *indigno de pertenecer al Ejército Nacional.*

Andaba muy descarriada la opinion?

Es cierto que la baja no está suscrita por el General Mitre, sinó por el General Gelly y Obes; pero esto no quiere decir que el General Mitre no haya sido quien dispuso el que fuera dada.

Tampoco se dice en la mencionada *baja y absoluta separacion*, que haya sido dada por *indigno*, pero *la indignidad resulta sin necesidad de ser espresada.*

Tenemos á nuestra disposicion la copia de ese documento, y si lo creyéramos necesario, la publicaremos; si bien no consignando los nombres de otros oficiales que se consignan en él, pues la baja en esas condiciones, fué dada á algunos mas que al ex-Mayor Rocha.

Ahora bien—¿Se atreverán los diarios rochistas á llamarnos calumniadores otra vez?

Animense, y publicaremos no solo la baja, sinó las publicaciones hechas contra el Mayor Dardo Rocha en aquella época.

Ea! lebreles rochistas; ladrad, si quereis ver de nuevo en la picota á vuestro amo!

(El Liberal.)

COSAS DE CASA

A una señora que se despide de sus semejantes, dejando recuerdos como el que vamos á copiar, se le puede perdonar que se haya muerto.

En el testamento deja 30,000 duros para un hospital de pobres que habrá de establecerse en la calle donde ella nació, en Bejucal (Habana); 100,000 duros para fundar un hospital de ancianos en la Habana; 300,000 duros para un colegio de niños y niñas pobres en Madrid, y 30,000 duros para un hospital de ancianos enfermos en Puente Genil (Córdoba).

Era la viuda de Parejo.

Los escándalos de San Lorenzo, mas que escándalos, los crímenes que se cometieron, haciendo fuego sobre ciudadanos que no habian dado mas motivo que el de reunirse para manifestar sus opiniones, no han tenido el merecido castigo.

Parece que no grita sobre esto la prensa rochista, como sobre la célebre rotura de *gallardetes.*

Pues era de suponer, que entre la rotura de una tira de trapo colarado y el *pellejo* humano, se diese preferencia á la primera, y se condenase la segunda.

Qué jueces lindos serían los platenses!

Las autoridades del Rosario administran justicia con intermitencia.

Así lo dice un colega de aquella localidad.

Eso anuncia tambien la intermitencia de los delitos.

No sería mala la reglamentacion de los delitos por intermitencias; así en las horas del peligro, cada uno se encerraria en su casa y la administracion de justicia sería partida que no figuraria en los presupuestos.

De *El Independiente* del Rosario tomamos los párrafos siguientes:

«Debemos suponer que el Dr. Rocha hace la política en todos los puntos de la República donde sus emisarios han sentado sus reales, como en el Rosario.

Ha abierto una agencia.

Esta agencia es una verdadera proveeduria.

Provee de algun dinero á cuanto infeliz ó pillo llega á sus puertas, y escritura la venta de su voto si lo tiene, ó de su vida.

Provee de carne y de pan; pues se han establecido carnicerías y panaderías para los rochistas, gratis.

Provee de alcoholes para los beberajes de los suburbios.

Provee de médico para cicatrizar las heridas, resultado de las cuchilladas, que son los resultados de las bacanales gratis.

A este paso concluirá por establecer tabernas y lupanares rochistas.

Las consecuencias inmediatas para los centros de poblacion donde tales agencias se han establecido, son:

Multiplicacion de los vagos;
Alimento del ocio;
Crecimiento de la estadística criminal;
Aliciente para el vicio;
Causa de miseria para las familias;
Pérdida de los hábitos de trabajo;
Corrupcion del sentimiento de civismo;
Aparicion de los mercenarios políticos.

Hé ahí que la política del Dr. Rocha es un grave peligro social que debe conjurarse con tiempo».

La Federacion republicana socialista de mujeres, en Paris, propuso estos miembros como candidatos:

Mme. Clovis Hugues, Luisa Michel, Luisa Barberouse, Mariana Maniero, Hubertina Auclert, Maria Deraisme, Leonie Rouzade, Paula Minck y Saverina.

Dios nos libre de formar parte de la asociacion!

Solo con una libra de algodon en rama, para taparse los oidos, podia un hombre resolverse á asistir á una sesion.

Dice *La Epoca* sobre la llegada del Dr. Irigoyen á Córdoba:

«Llega el tren, y en el último wagon se aloja el ilustre viajero con su comitiva, que lo ha acompañado en su gira, y con Tedin y Glasser que lo habian ido á esperar á San Pedro.

Traen el rostro cubierto de la tierra del camino.

Cuando para el tren, toda la concurrencia se aglomera á la puerta del wagon.

Avanza el Senador Moyano sombrero en mano, lo saluda con la cabeza y le estrecha la mano con alegria.

Baja don Bernardo, y aquí principian sus saludos, sus apretones de mano, con la desconfianza propia que le causaba aquella recepcion de amigos particulares ó de partidarios improvisados.

Reina un momento de silencio, y principian los vivas.

Senador Moyano: Viva el futuro Presidente de la República Argentina, Dr. Bernardo de Irigoyen!

Unos cuantos: Vivaa!

Laureano A. Pizarro: Viva el ilustre estadista argentino!

Todos: Vivaaa!

Procurador Ruiz: Viva el prudente diplomático!

Muchos: Vivaaa!

Pepe Santillan Velez: Viva la víctima escapada al *arrizolismo!*

El mismo y otro: Vivaaa!

Estos cuatro vivas fueron los únicos que resonaron en las galerías de la estacion».

Y dice la opinion pública,
Con voz tranquila y honesta:
Para semejante orquesta
Vale mas no tener música.

El Norte de Buenos Aires trae de Fígaro el artículo literario intitulado *El amigo del tio; El Tribuno* de Santa Fé el artículo político intitulado *Lo de Catamarca*; *El Pueblo* trae el artículo crítico intitulado *El cinco chico; El Liberal* el artículo político intitulado *Escupir al cielo.*

SECCION AMENA

Crítica

La Crónica, á quien creíamos tentada constantemente por la risa, ha perdido al fin la calma, al leer un libro de versos gauchos que le envió Aniceto Gallareta.

Antes de empezar la crítica, hace algunas consideraciones sobre ese género de literatura que ensayaron con éxito algunos poetas argentinos.

Los juicios del colega nos parecen muy acertados.

Todos los pueblos de la tierra conservan como valioso tesoro los cantos poéticos que constituyen su fisonomía moral, y que pasan de generacion en generacion como una herencia indivisible.

Muchos de esos cantos sirvieron á Estrabon para formar al monumento de la historia, y muchos otros han alimentado ideas religiosas que á no ser por ellos, hubiesen naufragado entre las grandes borrascas de la vida civil.

Podemos decir que la humanidad tiene dos géneros de poesía: la poesía natural, que brota de las selvas agrestes, espontánea como las flores, y la poesía ataviada con los adornos del arte.

La primera es el idilio, la poesía bucólica que tanto realzó Virgilio con su inimitable ingenio; la segunda es la reyna griega, que salió de la Arcadia envuelta en sus matices primaverales, para instalarse en Atenas, sobre el trono escolástico, vistiendo el traje artístico con que ha llegado á nosotros.

En la primera vemos á la naturaleza retratada con la sencillez de sus sentimientos, la ingenuidad de sus alegrias y la verdad de sus dolores; en la segunda el progreso investigador, analizando, corrigiendo, creando, marcando rumbos filosóficos al mundo moral y embelleciendo el mundo físico.

Son dos poesías en el mundo de las letras, compuestas de una misma esencia originaria.

Las dos se completan; una siente, la otra, sin dejar de sentir, piensa.

Todo desden hácia cualquiera de ellas, sería un mal.

Cada una tiene su mision.

En el pueblo argentino, existen esas dos poesías, representadas por ingenics felices.

Marmol, Echavarría, Varela, Luque, Andrade, Gutierrez, Guido, Mitre, Obligado, Encina, y muchos otros, cuyos nombres dieron honra á su patria, representan la belleza artística, la gimnasia filosófica del pensamiento.

El misterioso Santos Vega, que no es mas que la tradicion criolla; Hidalgo, Ascasubi y Del Campo, representan esa poesía *arcádica*, inocente, tierna, que refleja en los libros la fisonomía moral del gaucho argentino, que mantiene frescos ante nuestros ojos los rasgos primitivos de un pueblo casi mómade; que habla al corazon mas que al cerebro.

Pero, como lo demuestra *La Crónica*, entre esos felices ensayos de tradicion poética, aparecen con mucha frecuencia lunares, intromisiones, que disfiguran lo que tocan y producen el tedío á cada esfuerzo que hacen por levantarse del bajo nivel intelectual en que viven.

No todos los pastores han podido arrancar al rabel notas sublimes, porque no todos los espíritus están dotados del mismo refinamiento, ni todos los sistemas tegumentosos tienen desarrollo especial para esquisitas sensibilizaciones.

Nótase sin dificultad la diferencia que establece *La Crónica* entre la fluidez y naturalidad encantadora de las estrofas de del Campo, y la incorreccion, el *desabrimiento*, si se nos permite este *criollismo*, la ausencia de la ternura melancólica, que forma el fondo de esta clase de poesías, el forzamiento de la rima, la desfiguracion del concepto y la bajeza del tono, que constituye los versos del pseudo gaucho Gallareta.

La crítica del colega se acerca á la indignacion, aun dejando de lado el plagio.

Creemos digna de utilidad para nuestros jóvenes aficionados, la lectura del artículo á que nos referimos.

Ojalá todos los diarios dedicasen algunas de esas horas que podemos llamar intermedios políticos, al estudio de tan importante asunto.

La poesía es eterna; no pasará nunca, porque es una necesidad del sensibilismo de al vida: es la vida misma.

En la humilde esfera que ocupamos, como amantes de las letras, sentimos un verdadero placer en la lectura de los artículos críticos literarios, que con laudable intencion, publica de vez en cuando *La Crónica.*

Hemos aprendido en ellos algunas verdades, y á fuer de agradecidos, enviamos al colega un saludo y una felicitacion.

Adelante; toda semilla, germina y esta con mas razon, porque cae en tierra fértil.

Perseverar, es vencer.

Ilustra, enseña y corrige
La crítica noble y franca;
Es la potente palanca
Que artes y ciencias dirije.
Cuando ella el error elije,
Si no lo seca, lo arranca.

YO

URUGUAY

Setiembre 19 de 1885.

Querido Fígaro:

Está visto que los tocamientos del *hombre calamidad* con su padrino de bautizo, han tenido preliminares.

Como quien dá contra un cardo
ó se estrella en un zarzal,
sumiso escribió don Dardo,
una carta al General;
tiene algo de la carta de Urias,

«que se cita en cuatro dias,
aludiendo al contenido»
pudiendo condensarse;
en tal año y en tal dia,
mi distinguido señor,
la baja que me dió usía,
rebosando en patrio amor,
¿acusa mi cobardía?
á lo cual contestó el General,
como diplomático que ha
concertado la respuesta:
no recuerdo la mitad,
de lo que entonces pasó,
pero á decir la verdad,
creo que su dignidad,
en el Paraguay quedó.

Resulta, pues, que el candidato platense olvidó el paraguas del decoro, como varon y como patriota, en tierra de Solano Lopez, viéndose ahora obligado á sufrir el chubasco de la prensa, y á aparecer ante el malicioso público como gallina empapada.

«Libradme, Dios mio,
Libradme, Señor;
yo soy un gallina
de marca mayor.»

Y como los documentos fueron al archivo que es como si dijéramos al limbo ó al laberinto de Creta, que para el caso es igual, puede el *señor doctor* echarse á buscar por dónde sale del atolladero en que le ha metido un diarista de temple, y cuya escapatoria me parece habrá de ser por fuerza, por el puente de los suspiros y la puerta falsa.

A vista de ojos se dibuja el amancebamiento de Garay Segundo y el olvidadizo biógrafo, en el horizonte electoral; y si contra los severos preceptos de la Iglesia, llegan á dar fruto de maldicion, ha de ser de los híbridos.

Tendremos un gobierno tornasolado, con mas colores que el iris y con mas fases que la luna. Por un lado autónomo-bancoprovincialista con sus ribetes punzó; por el otro, unitario-*nacionzlista local;* cabeza de principista, estremidades de imposicion, fraude y oficialismo impenitente; en fin, un arlequin, un mónstruo, tal vez inofensivo por su impotencia, pero incapaz de gobernar aquí ni en ninguna parte, en la hipótesis de que pueda el *señor doctor* desarroparse del capote que le puso D. Epifanio Martinez, pues hablando entre gentes escamadas, despues de haber abandonado el *Comandante* un puesto de honor delante del enemigo, ppr influencia del General Conesa—innecesaria á ser vista su enfermedad—mal podria ser generalísimo de los ejércitos de mar y tierra, ni ministro, ni cosa que lo valga;

Quien se dejó en un zarzal
el coraje del guerrero,
el deber del caballero
y la honrilla personal.

Gil Blas.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires que no sean abonadas adelantadas.

---

619 perm.

¿Por qué el Comisario de la Seccion 7ª priva que las tiendas de esa Seccion repongan muestras? Dirá que lo hace en cumplimiento á órdenes superiores, órdenes que si él ha recibido, deben haberlas recibido los demás comisarios. Y cómo se esplica entonces que todas las tiendas de las otras diez y nueve Secciones restantes tienen sus puertas muy bien adornadas con muestras de todas clases? Se esplica, pues, que la citada ordenanza está en desuso, y solo un Comisario se olvida del desuso de la ordenanza.

A juzgar por los preparativos que se hacen para la fiesta del 26 que se celebrará bajo los auspicios de las Damas de Caridad, ella será suntuosa y entrará á formar parte de los grandiosos acontecimientos sociales que de tarde en tarde se presentan en esta Capital.

Hemos visitado el edificio en que dicha fiesta tendrá lugar, y por lo pronto comunicaremos á nuestros lectores que el jardinero municipal es el encargado de los ramos, flores, etc., etc., que han de convertir aquella morada en uno de esos fantásticos palacios de las mil y una noches.

La planta baja del edificio será destinada al bufet dejando la parte alta que se compone de tres espaciosos salones para los dansantes.

Las conocidas casas de Rossi, y otras han ofrecido galantemente objetos de arte y espejos de gran cuerpo para la noche del 26.

Pasado el baile, quedarán los salones á disposicion del público, que no habiendo asistido á él, podrá visitarlo mediante la modesta *suma* de cincuenta centavos; respondiendo esta medida á abrir á la Sociedad Damas de Caridad una nueva fuente de recursos para atender con ventaja y oportunamente las múltiples necesidades de los menesterosos á su cuidado.

Oportunamente haremos una crónica de la fiesta del 26, que auguramos será notable por la ornamentacion empleada como por la selecta concurrencia que asistirá.

En presencia del Escribano Público, del representante, del Gobierno y del interventor Sr. Giraldez, procedióse ayer al sorteo de la lotería de la Rioja, resultando premiados los números siguientes:

3576 con 10,000 ps. m|n.; 7297 y 3915 con 500; 12717, 5818 y 11213 con 200; 5373, 8062, 6926, 6528, y 6591 con 100.

Aproximaciones: 3575 y 3577 con 150; 3572, 3573, 3574, 3578, 3579 y 3580 con 100.

En el Rosario se vendió el número 2669 que resultó premiado con la suerte mayor en la estraccion del 14, á los señores Comandante Urraco 2|5, á Marlen el vasco 2|5 y á José Uriguen 1|5.

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m— s1 LOS SECRETARIOS.

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Gran Compañia Lírica Italiana—Miércoles 23 de Setiembre—«Le Educande de Sorrento».

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Mártes 22—La comedia en tres actos «Don Tomás» y el juguete cómico-lírico en un acto «¡Por un inglés!»

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Mártes 22 de Setiembre—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

CAMPO NEUTRAL

Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO
(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde............... » 3 »
Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m......................... » 1 »

Horas de consultas:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
s1 pm

REÚMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ÁCIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 148, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Rotereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, y de 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.
s7

Angel M. Ezquer

ABOGADO
Estudio, Moreno 107
s4 vo3

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.*0	10.*00	4.10	5*10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.*00	4.*45	8.*10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen frenos continuos.
s15 pm. *La Administracion.*

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los
RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
Melchor Torres
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
s1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.* s22 vo21

Por disposicion del Sr Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de tres dias á D. JOSE MAMIANI, que en el juicio que contra él sigue D. Máximo Mageuta por cobro ejecutivo de once mil pesos moneda corriente, se ha practicado una liquidacion del capital interes y costas causadas en dicho juicio, por pedido del ejecutante, la cual asciende á la cantidad de quinientos noventa y nueve pesos treinta y siete centavos moneda nacional. Lo que se le hace saber para su conocimiento.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio. s22 v24.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se hace saber por medio del presente á los señores MAUA y COMPAÑIA, que en los autos testamentarios de D. Saturnino Medina que tramitan por la Secretaria á cargo del autorizante, se ha ordenado por dicho señor Juez que el Archivero General de los Tribunales de la Capital, espida testimonio en forma de la escritura de venta que otorgaron á favor del espresado Medina y doña Patricia Diaz al folio trescientos quince y siguientes del año mil ochocientos sesenta y nueve en el Registro de Saldias; habiendo sido nombrado para la confrontacion de dicho testimonio el escribano D. E. Gutierrez.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s20v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s2o vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 2o de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s2o vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á DON JOSÉ MARIA LAVANDERA y Ca. presenten al Sindico Don Benjamin Roinocke, domiciliado calle Victoria 200, dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1519 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1587 del mismo Código, haciéndose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Carlos N. Carman, domiciliado General Viamonte 211, como lo establece el inciso del artículo citado.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1885. s19 v26

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON M. FERNANDEZ, que en los autos que le sigue la testamentaria de D. J. M. Michelena ha recaido la siguiente providencia—Julio veinte y ocho de 1885—Por lo que resulta del certificado del actuario y de conformidad á lo dispuesto por el artículo 488 del Código de Procedimiento hase por reconocido el documento de en rebeldia de D M. Fernandez, y hagase saber esta providencia por edictos durante seis dias en los diarios Figaro y *Crónica.—Lársen del Castaño.* Ante mi: A. Julio Blanco—Buenos Aires, Julio 28 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. s17 v.2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á Don M. Fernandez, que en los autos que le sigue la testamentaria de Don Juan M Michelena, ha recaido la siguiente providencia:—Julio 6 de 1885. En virtud del resultado de los edictos, segun el certificado de fs 22, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Procedimientos, háse por reconocida la firma del documento de f. 5 en rebeldía de D M Fernandez—*Lársen del Castaño*—Ante mí—A. Julio Blanco—Buenos Aires, Julio 28 de 1885—*Angel Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. s17 v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON IGNACIO RUIZ que dentro del término de veinte dias debe comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo juicio, con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Cabildo 2° Patio. s15 v30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola*. Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. TOMAS REGUERA, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio Don Alberto Dessein (calle de San Martin núm. 70) los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Rafael Duff (calle San Martin núm. 90) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio. s12 v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á la curatela legitima del insano D. Antonio Barbosa por haber sido declarado tal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s11 v25.

AVISOS

Se necesita un profesor ó profesora, que enseñe frances, inglés, aleman, música y dibujo.
Para tratar en esta imprenta, de las 8 a. m. hasta las 8 p. m.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estelevannı—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor. s22 vo21.

Prefectura Maritima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadanos, á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorrogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento—Buenos Aires, Agosto 5 de 885—P. A. J. *Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

A. SAINT

CAFEES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515

FABRICA
Córdoba 858 y 860
AYACUCHO 354

Pídase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA*.
No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.
A. SAINT s1pem

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm. 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. s17 vo16

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
s1 *El Secretario*

Comisaria General de Marina
LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes.
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borceguí) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 5 o|o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—El Comisario General.
s19 o19

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 11 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.
Setiembre 9 de 1885.
s10 v25 *El Habilitado.*

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República
ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(FRENTE A LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Setiembre

El 7. . . . . pesos 10000 m|n.
" 14. . . . . " 10000 "
" 21. . . . . " 10000 "
" 28. . . . . " 10000 "

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

Los premios son: 1000—8 aproximaciones y 11 terminaciones en 12 millares. s1 per

Regimiento 1° de Caballería
DE
GUARDIAS NACIONALES
DE LA
CAPITAL

En cumplimiento del decreto del Exmo Gobierno Nacional, de fecha 30 de Junio del corriente año, se previene que la Mayoría de este Regimiento queda instalada en la Calle de Ombú N° 138, á donde deben concurrir á fin de enrolarse los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y los que trabajen en los corrales de abasto.

Siendo la jurisdiccion de este Regimiento la parte del municipio, de la Calle de Rivadavia al Norte.

El 30 del presente termina el plazo acordado para enrolarse.

Horas de oficina de 12 m. á 4 p. m. dias feriados y domingos de 10 a. m. á 12 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.
El Gefe.

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia!
Es el delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
s1 per.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES
s1 perm.

Hotel San Isidro
FUNDADO EN 1856
Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n.

SAN ISIDRO
s13 vo12

Junta Central de Lazaretos
LICITACION

Por resolucion de la Junta Central de Lazaretos, se llama á licitacion por el término de doce dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente aviso, para el arrendamiento del local destinado á restaurant, establecido en el Interior del Lazareto de Martin García.

El término del contrato será de un año reservándose la Junta el derecho de rescindirlo por falta de cumplimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de 5 pesos m|n., y serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, quienes acreditarán haber hecho un depósito de 200 pesos m|n. en el Banco Nacional á la órden de esta Junta, el que será doblado una vez aceptada la propuesta. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Junta todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

La licitacion tendrá lugar el martes 22 del corriente á las 3 p. m. en el despacho del Presidente de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885,
P. A.—*Fermin P. Eguía*,
s12 v22 Oficial 1°.

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS
MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino
agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica
—o—
Unicos agentes de las cervezas alemanas
Münchner, Kindl y Estrella
UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES— BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 112

s1° perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°

Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez,*
Oficial 1°

s2 vo3

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jejes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.

s18 v30 *El Habilitado.*

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 28 Agosto 1880
Y patentuda por el Superior Gobierno Naciona

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO
Con 75 ojo en suertes—*El billete vale 2 1/2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet.

EL 24 DE SETIEMBRE
El sorteo empieza a las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

j1 d31 *El Administrador*

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m$|$n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a24 s22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s4 v27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el el dia 1° de Octubre á las 3. p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. s4 v1o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s8 v o5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Corrillos, Rosario de Lerma, Cerrril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m$|$n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m$|$n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m$|$n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. *Belmonte,* Secretario General. s20 vo19

REMATES

Jorge L. Suarez

JUDICIAL

DE TODO EL MÓBILIARIO
Y EXISTENCIAS DE LA CASA HABITACION
DEL DOCTOR ANTONIO BARBOSA
165—Calle de Florida—165

El Miércoles 30 de Setiembre á la 1 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del doctor Barbosa, cuyo detalle es el siguiente:

1 juego de escritorio jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de 500 volúmenes, todas obras de gran importancia con especialidad para los médicos, instrumentos de cirujía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, 1 juego de comedor de nogal, cortinados, 1 juego dormitorio de caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos, ocurrir á la Secretaría del doctor Lacasa (Tribunales) ó Perú 8. s12 v 30.

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos
Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2/3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M/N.

El Domingo 25 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (150 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas, 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6 s22 vo25

Francisco Wright

EN EL DEPARTAMENTO DE RIO IV
PEDANÍA DE ACHIRAS
PROVINCIA DE CORDOBA
De cinco leguas de campo flor

Tasadas en 25,000 pesos m$|$n. Base de venta 16,667 pesos m$|$n. El dia 30 de Setiembre de 1885. A las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los Sres. Guillermo Gowland y Ca., calle Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los señores Ocampo, Sackman y Ca. contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en públ co remate, el dia 30 de Setiembre de 1885, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio IV, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado «La Cruz de San Antonio», á tres leguas al Sudoeste de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado la «Cruz de San Antonio dista de la referida estacion y en la misma direccion seis leguas mas ó menos, y de la villa de Achiras treinta cuadras. La superficie del campo es de 5 leguas mas ó menos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo; tiene una acequia, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de 10 cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondientes. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo exis e la laguna denomidada «Seca» de agua dulce en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras, cercado de zanja de 1 1/2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, un idem idem de 5 varas cuadradas, una pieza de ladrillo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho, con tirantes de álamo y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20x30 y los otros dos de 20 varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja, y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al ras de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno. Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en pesos 25,000 m$|$n, y la base de venta serán 2/3 partes que importan 16.667 pesos m$|$n.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885 —*Joaquin Reinoso,* Secretario.

NOTA—El comprador al firmar el boleto, sin escepcion de ninguna clase, depositará la suma de 800 pesos m$|$n. Por mas datos á la Secretaría del Sr. Reinoso en el Tribunal de Comercio, ó al Pasaje Roverano, escritorio No. 32. s12v30

VAPORES

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.]. con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. s1 perm.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino
Línea postal entre Italia y Rio de la Plata
Capital............... 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR
ORIONE

Saldrá el 20 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m$|$n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m$|$n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. s1 per.